

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 23 de enero de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A LA EMPRESA DAVID MARTÍNEZ G; Y ABONO DE LA MISMA (nº expediente: 2023/D61200/850-102/00037).

Mediante decreto de Presidente número 3.317, de fecha 7 de diciembre de 2023, se concedió una subvención directa a la empresa David Martínez G, con NIF ****062**, por importe de diez mil (10.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 47900, con el objeto de financiar parte de los gastos derivados del proyecto “XI Triatlón Ciudad de Almería”, que tuvo lugar el día 21 de mayo de 2023 en la provincia de Almería. Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X9igXtKXc2Twl7UVn%2BVGJw%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. La empresa David Martínez G ha presentado con fecha 13 de diciembre dicha justificación, mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica, así como facturas y justificantes de pago). Asimismo, con fecha 10, 11 y 22 de enero de 2024, presenta subsanación de la misma.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud, del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el acuerdo de concesión de 7 de diciembre citado.

Igualmente, con fecha 23 de enero de 2024, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3dk2fUXvGh9NqQx7%2BWew%2BQ%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la empresa David Martínez G, con NIF ****062**, mediante decreto del Presidente número 3.317, de fecha 7 de diciembre de 2023.

2º) Reconocer la obligación correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/47900, y abonar a La empresa David Martínez G, con NIF ****062**, la

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=DUA6cWB6tSFAYCgFCCyYA==> con sello electrónico en fecha 02/04/2024 - 10:25:16. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	nuAU0EY+a4X1EoDX9kzYHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/04/2024 10:17:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nuAU0EY%2Ba4X1EoDX9kzYHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



subvención concedida para financiar parte de los gastos derivados del proyecto “XI Triatlón Ciudad de Almería”, por un importe de diez mil (10.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=DUA6cWB6tSFAYCgfGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 02/04/2024 - 10:25:16. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	nuAU0EY+a4XlEoDX9kzYHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/04/2024 10:17:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nuAU0EY%2Ba4XlEoDX9kzYHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

